

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2163 VITORIA

El Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Vitoria - Gasteiz - UPAD Civil, anuncia:

En el procedimiento concursal número 741/2020 en el que figura como concursado Manuel López Castro, NIF: 16239497W, se ha dictado el 21 de diciembre de 2020 auto que declara el concurso y declara también concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

En el año siguiente a la fecha de esta resolución, los acreedores podrán solicitar la reapertura del concurso con la finalidad de que se ejerciten acciones de reintegración, indicando las concretas acciones que deben iniciarse o aportando por escrito hechos relevantes que pudieran conducir a la calificación del concurso como culpable.

Dicho auto no es firme, cabe contra el mismo recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Álava en el plazo de 20 días hábiles, exponiendo las alegaciones en las que base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos impugnados.

Vitoria-Gasteiz, 21 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Teodosio González Martín.

ID: A210002426-1